



INSTRUCCIONES SOBRE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PAPEL EN CONCURSO UNITARIO

1. CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

El concursante deberá presentar, tal y como establecen las bases de la Convocatoria, un ejemplar del modelo Anexo II, con el orden de prelación de destinos. Al igual que en años anteriores, se ha eliminado el código de puesto, debiendo únicamente cumplimentar la denominación íntegra del puesto, la Entidad Local y la Provincia.

Junto a él, en su caso, deberá presentar un ejemplar del modelo Anexo III por cada una de las Comunidades Autónomas en las que el funcionario acredite el conocimiento de la lengua propia y / o méritos de determinación autonómica, junto con la documentación acreditativa de los mismos.

Tanto el conocimiento de la lengua propia como los méritos de determinación autonómica están descritos en la Base Quinta de la Resolución de Convocatoria. Allí se indica su valoración así como la forma de justificar su posesión.

EJEMPLOS:

Ejemplo 1: Un concursante solicita puestos de trabajo situados en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla - La Mancha y Castilla y León. El concursante únicamente posee méritos de determinación autonómica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Deberá presentar:

- Un modelo Anexo II, con todos los puestos que solicite ordenados según su preferencia.
- Un modelo Anexo III, con los méritos de determinación autonómica de Comunidad Autónoma de Castilla y León, junto con la documentación acreditativa de los mismos.

Ejemplo 2: Un concursante solicita puestos de trabajo situados en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Murcia. El funcionario tiene méritos de determinación autonómica de las tres Comunidades Autónomas.

Deberá presentar:

- Un modelo Anexo II, con todos los puestos que solicite ordenados según su preferencia.
- Un modelo Anexo III describiendo los méritos de Galicia junto con la documentación acreditativa de los mismos, otro modelo Anexo III con los de Andalucía y su documentación acreditativa y un tercer modelo Anexo III con los de Murcia y su respectiva documentación acreditativa.

Ejemplo 3: Un concursante solicita puestos de trabajo situados en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El concursante conoce la lengua propia de la Comunidad Autónoma y además posee méritos de determinación autonómica de dicha Comunidad.

Deberá presentar:

- Un modelo Anexo II, con todos los puestos que solicite ordenados según su preferencia.
- Un modelo Anexo III, donde describa la forma de acreditación de la lengua propia de la Comunidad Autónoma así como los méritos de determinación autonómica que posee, junto con la correspondiente documentación acreditativa.

2. DÓNDE, CÓMO Y CUÁNDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.



Una vez cumplimentada la documentación anterior, se presentará conformando una única solicitud de participación, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la Resolución de Convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", a la siguiente dirección postal:

S.G. de Relaciones con Otras Administraciones.

C/ Manuel Cortina, 2.

28071 - Madrid.

Si únicamente se solicitan puestos situados en el País Vasco, la documentación se dirigirá a la Dirección de Registros Administrativos y Régimen Local del Gobierno Vasco, C/ Donostia – San Sebastián, s/n, 01010 – Vitoria - Gasteiz (Álava), o bien telemáticamente a través del enlace:<https://www.euskadi.eus/2020/concurso-unitario-funcionarios-habilitacion-nacional/y22-izapide/es>

La documentación podrá presentarse, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Asimismo, se podrá presentar la solicitud de participación a los concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y documentación complementaria, a través de la Sede Electrónica del MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (ACCEDA).

3. OTRAS CONSIDERACIONES.

- Concursar a distintas subescalas o categorías: Si un funcionario tiene la posibilidad y desea concursar a distintas subescalas y/o categorías, deberá indicar tal circunstancia en el apartado (Subescalas a que participa), formando un único orden de prelación de puestos. (Únicamente presentará un modelo Anexo II).



- Cambios en el orden de prelación: Dentro del plazo de presentación de solicitudes se podrán efectuar cambios en el orden de prelación presentado inicialmente, indicando tal circunstancia expresamente. Transcurrido ese plazo, cualquier cambio en el orden de prelación se tendrá por no efectuado.
- Otras: De ser insuficiente un solo ejemplar tanto del Anexo II, como del Anexo III, se podrán emplear hojas supletorias.